

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE LA DIRECCIÓN DE RENFE-OPERADORA Y EL COMITÉ DE HUELGA**

En Madrid, a las 19:10 horas del día 23 de Julio de 2009, se reúnen en la sala de reuniones de la Escuela de Formación, Caracola nº 20, Avda. Pío XII, 110, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes, respectivamente, de la Dirección de RENFE-Operadora y del Comité de Huelga de la convocada en RENFE-Operadora por el sindicato SFF-CGT: para el día 27 de Julio de 2009, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas; y a partir del día 27 de Julio de 2009, de manera indefinida, todos los lunes y viernes desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, afectando a todos los trabajadores de RENFE-Operadora, de las categorías profesionales de Factor de Entrada, Factor, Factor Encargado, Informador, Informador Encargado e Interventor en Ruta.

**Por la Dirección de la Empresa (RDE)**

Amador González Aparicio	Director de Org. y RRHH DG AV/LD
Cecilio Gómez-Comino Barrilero	Director de Org., RRHH y Seguridad DG Cercanías/MD
José María Hernández Gálvez	Gerente de Gestión de RRLL y RRHH Cercanías/MD
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
Clara Martínez Gómez	Jefa de Análisis y Valoración de Costes
María Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Sistemas de Información Laboral

**Por el Comité de Huelga**

José Antonio Cantarero Cuberos  
Roberto Carrasco de la Torre  
Santiago Aparicio de la Rica  
Juan José Domínguez Campos  
Rafael Castañeda Galeano  
Azucena Rodríguez Maestre  
José Pablo Rodríguez Villanueva  
Julián Moratalla Ruiz  
Julio Paz Cobo  
Juan Carlos Martínez Martínez  
Rafael Díez Gutiérrez  
Matías Montero Valverde



La presente reunión se convoca a fin de continuar las conversaciones entre ambas representaciones que permitan superar la situación actual, retomándose la vía del diálogo y la participación para la mejora de la calidad de servicio y la atención a los clientes superando el conflicto planteado.

En este sentido, y tras intensos debates, se alcanzan los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO**

En virtud de los acuerdos alcanzados en la desconvocatoria de huelga de CGT que afectan al colectivo de Interventores adscritos a la Dirección de Cercanías/ Media Distancia, en cuanto a la concreción de las plazas de movilidad funcional en el actual concurso de movilidad en marcha y la nueva convocatoria de movilidad geográfica y funcional para el colectivo de SSB.

**SEGUNDO**

En aras de avanzar en la orientación al cliente del colectivo comercial y para mejorar y propiciar el reequilibrado y adecuación del citado colectivo, La Dirección la Empresa, en el mes de Septiembre presentará al Comité General de Empresa (CGE) las bases para desarrollar convocatorias de ámbito provincial de Factor Encargado: una en la Dirección Metropolitana de Cercanías de Madrid con una oferta de 17 plazas para estaciones y otra en la Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas con 33 plazas en centros de gestión sin que esto suponga que se genere vacantes en las plazas de factor. Las convocatorias de Factor Encargado para los Centros de Gestión tendrán el mismo tratamiento que en las realizadas anteriormente.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados en la desconvocatoria de huelga de CGT de fecha 23 de Julio de 2009 , el Comité de Huelga, desconvoca parcialmente las huelga presentada el día 9 de Julio, para el día 27 de Julio de 2009, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas; y a partir del día 27 de Julio de 2009, de manera indefinida, todos los lunes y viernes desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, en lo que afecta al colectivo de interventores adscritos a la Dirección General de Cercanías/Media Distancia, manteniendo los mismos días y horarios para las categorías profesionales de Factor de Entrada, Factor, Informador, Factor Encargado e Informador Encargado adscritos a la Dirección General de Cercanías/ Media Distancia.

**POR EL COMITÉ DE HUELGA**

**POR LA DIRECCIÓN DE EMPRESA**

